

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.756/2021

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha dictado resolución, con fecha 23 de septiembre de 2021, nº 8040 del registro de resoluciones, por el que se admite a trámite el Proyecto de Actuación formulado por ""Almazara de Muela SL", con CIF nº B-14.696.231, para la construcción de almacén y bodega para ampliación de almazara-enzasadora", en la parcela 223 del Polígono 27, del catastro parcelario de rústica, en el denominado "Paraje Los Pechos", de este término municipal,

referencia catastral:

14055A027002230000BH, finca registral 33871 de Priego de Córdoba, ref. catastral 14055A027002230000BH, finca registral 33871 de Priego de Córdoba, previa apreciación de su utilidad pública o interés social por este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía; por lo que somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43. 1 c) del citado texto legal.

Priego de Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.